



ORIGINAL

Río Grande, 12 de Febrero de 2014.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal
Acta N° 10/2014
Nota N° 001/2014 Letra TCMRG V1°

Considerando:

Que en virtud de haber sido invitados a la Primera Reunión Anual del Directorio del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas se ha decidido participar a la misma,

Que la reunión se realiza en la ciudad de Buenos Aires los días 17,18 y 19 de Marzo,

Que el Vocal Contador Miguel Ángel Vázquez informa la ausencia de sus funciones como vocal del Tribunal de Cuentas Municipal los días 13 de Marzo hasta el día 21 de marzo de 2014 para participar a dicha reunión,

Que es necesario continuar con el normal funcionamiento del organismo de control,

Que en virtud del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal Art. 2 Anexo I y art. 2 inciso 15 del Anexo II; que hace mención al método de subrogancia estableciendo que en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del TCM, este será suplido en sus funciones por el vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporales en forma simultanea uno de ellos será subrogado por el Fiscal auditor o Fiscal Legal;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de la Carta Orgánica y del art.10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Fiscal Auditor Luis Arrieta Vocal Subrogante a partir del día 13 de Marzo hasta el día 21 de Marzo de conformidad con lo establecido por la



Resolución TCM N° 107/2011, Anexo 1, art. 2, asumiendo todas las facultades previstas en el art. 16 de la resolución citada anteriormente.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar, publicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 060 / 2014.

C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. Muciaecio María Rosa
Presidencia
Tribunal de Cuentas Municipal

Recibido
13/3/14

CP Luis G. Arrieta
FISCAL AUDITOR
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL